



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO:

Los Expedientes N° 05-2000-61570 y 05-2000-63938 mediante los cuales el Departamento de Concursos eleva a consideración de este Honorable Cuerpo la Memoria Anual correspondiente al año 2000 ; y

CONSIDERANDO:

Que el informe elevado por el Departamento de Concursos, da cuenta de los concursos sustanciados durante el año 2000; los concursos en proceso de designación de tribunal y en trámite, así como los inconvenientes que se plantean para el cumplimiento del Cronograma de Trabajo propuesto;

Que asimismo se contempla las diversas circunstancias relativas a cargos a concursar de asignaturas correspondientes al nuevo Plan de Estudios ;

Que la Comisión de Enseñanza a fs. 6 se expidió favorablemente ;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad ;

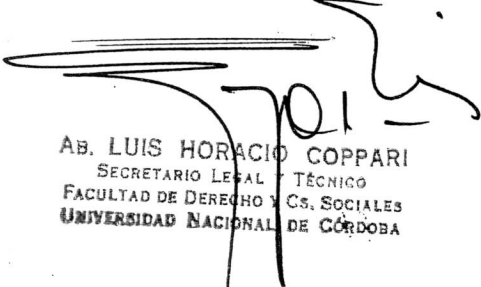
Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1°.- Aprobar la memoria anual del **DEPARTAMENTO DE CONCURSOS** correspondiente al año académico 2000, destacando la labor cumplida por su Dirección, Coordinación y personal administrativo.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, pase al Departamento de Concursos a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON S. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 42/01.-